

D.A. EXENTO N° 7.337-
SAN BERNARDO, 10 de Junio de 2010
VISTOS :

- El Oficio Interno N° 595, de fecha 08 de Junio de 2010, de la Sección de Patentes Comerciales y;

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de permisos y/o patentes de Feria Persa, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre Feria Persa, Artículo 27; en consecuencia, cadúcase los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan:

NOMBRE	C.N.I. N°	CUADRA	PUESTO	ROL	GIRO
Roberto Fernando Olea Pinto	11.315.317-2	2301098	6ta	717	Rilán N° 920
Claudio Hernán Alveal Vega	12.142.189-5	2300850	6ta	721	Diego de Pantoga N° 0454
Claudio Alveal Meza	5.793.621-5	2301107	6ta	723	Pedro de Valdivia N° 0358
Andrea Valenzuela Meléndez	12.142.189-5	2301246	6ta	810	Avda. Colón N° 0998 B/9 D/14

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas individuales respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (s). Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.